

de las potencias interesadas consentiría en someter á un tribunal arbitral (1).

Y sin embargo, la esfera en la cual puede y habrá de ejercerse seguramente este medio pacífico de resolver las cuestiones, se agranda cada día. Nadie renuncia al empleo de la fuerza: la paz armada se presenta como una amenaza cada día más inminente y cada año más cercana al conflicto; pero el sentido general de la humanidad y el miedo á las responsabilidades de una guerra europea van circunscribiendo el terreno del conflicto, ya que no puedan hacer desaparecer sus causas.

En este orden de ideas, la fórmula del arbitraje, adoptada de una manera genérica, ya para una serie de cuestiones, como por ejemplo las comerciales; ya para la interpretación de los tratados, como España lo ha proclamado; ya en forma de tribunal permanente, atento á los sucesos de cada día, á fin de dirimir las cuestiones en su origen y antes que tomen mayores proporciones, la base futura del arbitraje internacional ha de ser cada día más extensa y más sólida. En lo pasado ha sido tan sólo ocasional; hoy se anuncia ya como sistemático: no es aventurado presumir que dentro de pocos años habrá pasado al estado de procedimiento jurídico universalmente adoptado. Pero estas ideas se completarán necesariamente al estudiar la transcendencia ó alcance del arbitraje.

Alcance.

Considerando por el momento estas cuestiones desde el punto de vista de la acción y proporción del arbitraje, se viene

(1) Conocidas son las dificultades, con que se ha tropezado, aun entre las Repúblicas sud-americanas, hasta para hacer eficaces las cláusulas convenidas en tratados, de lo cual fueron ejemplo las dos Repúblicas iniciadoras de la propaganda en favor del arbitraje, Colombia y Chile; siendo de tal índole algunas de las cuestiones pendientes, sobre todo entre las naciones europeas, que respecto á ellas obligan á pensar en la pesimista y fatídica afirmación de Wheaton y Serigny, de que no hay más política internacional, sino la que cada nación puede proporcionarse. Sin embargo, en los últimos años ha prosperado tanto en los pueblos americanos el principio del arbitraje, que, si han fracasado el Congreso de Panamá y la última Conferencia reunida en Wáshington en 2 de Octubre de 1890, ha sido por el interés mercantil y las pretensiones de hegemonía del país, que los convocó.